

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o sobrante procedente de sus embarcaciones.

El próximo día 18 de abril de 1963, a las doce horas, se celebrará subasta pública para la enajenación del material inútil o sobrante procedente de sus embarcaciones y depositado en los almacenes de Barcelona, Cádiz, Cartagena, Málaga, Palma de Mallorca y Algeciras.

Los interesados en esta licitación pueden examinar el pliego de condiciones para acudir a la misma, así como la situación y relación del material que comprende, en las oficinas de la Inspección General de dicho Servicio, plaza de Colón, número 4, Madrid; en las Delegaciones de Hacienda de Baleares, Barcelona, Cádiz, Málaga, y Subdelegación de Hacienda de Cartagena.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Inspector general, Eduardo Alarcón Aguirre.—1.086.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a las segundas subastas para contratar la ejecución de las obras, pertenecientes al Plan de 1962, que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 21 del pasado mes de diciembre, aparece el anuncio de las siguientes obras, pertenecientes al Plan de 1962, que se anuncian por segunda vez:

Subasta número 1:

Alcantarillado de Donete.
Tipo de licitación: 869.594 pesetas.
Fianza provisional: 17.391,88 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2:

Centro sanitario de Carcelén.
Tipo de licitación: 238.098,07 pesetas.
Fianza provisional: 4.761,96 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de fecha 20 de febrero, figura el anuncio de subasta de las siguientes obras, que pertenecen al Plan de 1962:

Subasta número 3:

Ampliación del abastecimiento de aguas de Alpera.
Tipo de licitación: 918.991,73 pesetas.
Fianza provisional: 18.379,83 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4:

Captación de aguas de La Roda.
Tipo de licitación: 399.920,15 pesetas.
Fianza provisional: 7.998,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 5:

Captación de aguas en cuatro pedanías de Tobarra.
Tipo de licitación: 427.808 pesetas.
Fianza provisional: 8.556,16 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6:

Captación de aguas para Chinchilla.
Tipo de licitación: 122.963,80 pesetas.
Fianza provisional: 2.459,27 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Todas las subastas son a la baja. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se efectuará licitación por pujas a la llana.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la respectiva obra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas ante la Junta reglamentaria en el Palacio Provincial.

Las condiciones para presentar plicas quedan expresadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 153 y 22, antes mencionados, y a las mismas habrán de sujetarse quienes presenten plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso mayor de edad, de estado y profesión con carnet de identidad número sin causa alguna de incapacidad e incompatibilidad de las establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, enterado del proyecto, pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y técnicas que rigen la subasta para la contratación de las obras de en el pueblo de antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de pesetas (en número y letra), que se realizará en el plazo de dentro de lo estipulado en el contrato.

Las remuneraciones mínimas que habrán de recibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijen los Organismos competentes. Igualmente se compromete al pago de los gastos que origine la celebración de esta subasta, si su remate le fuera adjudicado, así como el de Derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de las obras que se contratan.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 23 de febrero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Cruz Hernández.—985.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de febrero de 1963 sobre autorización a «Canal de Urgel, S. A.» para el aprovechamiento de aguas de riego no utilizadas de dicho canal en las épocas invernales, de octubre a marzo de cada año, para riego de una superficie de 4.526,5 hectáreas en la zona del Alto Urgel.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Sección y los informes de la Asesoría Jurídica de este Departamento y de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización, este Ministerio, de conformidad con la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha resuelto:

A) Ordenar a «Canal de Urgel, S. A.» que informe a los beneficiarios del aprovechamiento que se autoriza en el apartado siguiente de los caudales no utilizados por los actuales usuarios del canal y que hubieran podido utilizarse en el conjunto e independientemente en cada una de las zonas de Anglesola, La Segarra o Alto Urgel y Las Garriñas durante los meses de octubre a marzo en las tres últimas campañas de riego.

B) Autorizar a «Canal de Urgel, S. A.» para el aprovechamiento de aguas de riego no utilizadas de dicho canal en las épocas invernales, de octubre a marzo de cada año, para riego de una superficie de 4.526,5 hectáreas en la zona del Alto Urgel mediante la construcción de una elevación derivada del canal principal de Urgel en su kilómetro 78,800, con un caudal de 2.335 litros por segundo durante catorce horas diarias, equivalente a un volumen de 117.684 metros cúbicos diarios, quedando sujeta tal autorización a las siguientes condiciones: